



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 664 Reunión del Directorio (Acta pública)

ACTA DE LA 664 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

(Acta pública)

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2026-36412041-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de marzo de 2026 se reúnen en la Sede Central del CONICET el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los miembros del Directorio Lic. Laura Correa, Dr. Jorge Aliaga, Dr. Roberto Rivarola, Dr. José María Bruniard, Dr. Walter Sione y el Dr. Mario Pecheny.

Siendo las 09:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales.

- Informes Generales.
- Aprobación del Acta 663 de la reunión del día 25 de febrero de 2026.
- Aprobación de temas con dictamen de Comisión.

Gerencia de Asuntos Legales (GAL)

- GAL 01: Expte. N° EX-2021-29296746- -APN-DS#CONICET

- GAL 02: Expte. N° EX-2022-36023464- -APN-GAL#CONICET
- GAL 03: Expte. N° EX-2025-138355655- -APN-DDRH#CONICET
- GAL 04: Expte. N° EX-2025-137675730-APN-DDRH#CONICET
- GAL 05: Expte. N° EX-2025-140013532-APN-DDRH#CONICET
- GAL 06: Expte. N° EX-2025- 73183189--APN-DDRH#CONICET
- GAL 07: Expte. N°EX-2024-94420923- -APN-DDRH#CONICET
- GAL 08: Expte. N°EX-2024-121193522-APN-DS#CONICET
- GAL 09: Expte. EX-2026-23587499- -APN-GAL#CONICET

Gerencia de Vinculación Tecnológica.

- Nota presentada por Hugo Menzella.
- Temas Sobre Tablas.

Gerencia de Recursos Humanos

- GRH 11: Solicitudes de beca interna Postdoctoral Extraordinaria.
- GRH 12: Solicitudes de Estadía de Corta Duración en Unidades Ejecutoras.
- GRH 15: Bases y Condiciones - Convocatoria de Ingresos CICyT 2025
- Fortalecimiento I+D+i - Etapa postulantes.
- STGRH-01: Actualización estipendio becarios de acuerdo a paritaria SINEP.

Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP)

- GEP 01: ARTÍCULO 40 - Rey, Valentina.
- GEP 04: Evaluación programática PUE (Proyectos de Investigación de UE) 2016-2022 (presentación conjunta con GDCT)
- STGEP 01: Memorándum Ingresos del Exterior (presentación conjunta con GRH).

Asuntos tratados en Comisión.

Participan de la reunión el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos Lic. Maria Sol Rodriguez, Coordinadora de Becas, Costanza Rivero, Gerente de Asuntos Legales, Abg. Alan Temiño, la Directora de Sumarios Abg. Soledad Toralba, la Directora de Gestión de Tecnologías Lic. Dulce Zabalo, la Gerente de evaluación y Planificación, Mg Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martin Bentura, la Coordinadora de Organos Asesores Lic Marcela Blanc, Director de Planificación y Evaluación Institucional Lic Cesar Diego, la Gerente de Desarrollo Cientifico

y Tecnológico Mg Liliana Catalina Sacco, la Directora de Convenios y Proyectos Dra. Patricia Maccagno, la Dirección de Relaciones Institucionales, Alejandro Dabrowski

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente Dr. Daniel Salamone e iniciativas de los miembros del Directorio.

El Dr. Salamone comenta la visita de la delegación china al CONICET, en que se manifestó la intención de avanzar en diferentes iniciativas de cooperación, y agrega que en dicha reunión se analizó el caso del radiotelescopio y la situación actual en que se encuentra el mencionado proyecto. Por otro lado, informa la visita de la delegación de la Universidad de Potsdam, en que se abordaron diferentes posibilidades.

Además, comenta la visita de Federico de Weiner, en que se abordó el tema edilicio del IDEAR. Comenta la visita de la Red Espacial Argentina en que se abordaron temas de cooperación, alentando la posibilidad de una misión argentina. Finalmente cuenta de su visita a la provincia de Mendoza donde mantuvo reuniones con el CIT Mendoza, con la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), y con diferentes autoridades políticas del gobierno provincial. Y comenta la audiencia que mantuvo con la embajadora de la República Checa, en dicha reunión se abordó la futura visita del presidente de ese país.

La Dra. Capurro comenta que están implementando la reunión de “Gerentes” como un espacio de coordinación previo a la reunión de la UOP, y en que se trabajan los temas identificados como más relevantes en el marco del Plan Operativo Anual (POA Conicet). La Dra. Capurro cuenta la situación de la cobertura de salud Union Personal, que en la zona sur del país ha dejado de proveer servicios de cobertura, y los miembros del Directorio analizan el caso centrados en cómo afecta esta situación en particular a los becarios del CONICET.

El Dr. Baruj informa la situación del Buque Austral, y la situación de imposibilidad para que el buque entre a dique seco en Puerto Belgrano, dado que el dique seco se encuentra demorado. Al mismo tiempo sucede que está la posibilidad de hacer una campaña junto a YTEC en el mes de julio, pero eso conlleva utilizar el Austral en una situación de revisión técnica precaria.

Los miembros del Directorio acuerdan en no realizar ninguna iniciativa hasta tanto el Buque Austral se encuentre en condiciones óptimas.

Por otro lado, el Dr. Baruj comenta la relevancia de que en 2026 se pueda realizar una campaña oceanográfica científica.

El Dr. Pecheny comenta que mantuvo una reunión con la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que se plantearon diferentes preocupaciones. Y plantea el tema de un financiamiento de un proyecto de investigación PISAC de ciencias sociales radicado en la UNCUYO, y en tal sentido, solicita al Directorio un informe de situación de estos proyectos.

Seguidamente, los miembros del Directorio analizan la comunicación remitida por la SECYT a investigadores, en que se indicaba a los investigadores con proyectos PISAC en curso el renunciamento a dichos proyectos. El Dr. Rivarola comenta lo inadecuado del proceder de la SECYT, y que en tal caso asuma la responsabilidad propia de cancelar el financiamiento del proyecto. Pecheny solicita contar el acta de la reunión en que participó el Subsecretario Acevedo, y en que se abordó el tema del financiamiento de proyectos. Por otro lado, el Dr. Bruniard comenta que no se debería avanzar en interpretaciones sobre intencionalidades por parte de la SECYT, y solicita contar con la información detallada sobre el financiamiento de proyectos. El Dr. Aliaga comenta que la

nota en cuestión no tiene ningún valor legal respecto a la rendición de los fondos implicados, ya que en la mencionada nota no se solicita la documentación respaldatoria de la rendición.

El Dr. Salamone toma la palabra y comenta que actualmente todas las iniciativas asumidas hoy se encuentran bajo la condición de lograr el financiamiento sin comprometer el déficit estatal. Seguidamente los miembros del Directorio debaten el tema en cuestión.

Seguidamente, el Dr. Aliaga informa la situación de los funcionarios CONICET que cuentan con la función ejecutiva se ha logrado avanzar en una actualización que ordena la situación. Por otro lado, el Dr. Aliaga comenta la situación del Programa Construir Ciencia, y presenta un análisis de la ejecución de los mismos.

Los miembros del Directorio acuerdan en pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 18 a las 9 hs, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar la lectura y modificaciones necesarias al Acta 663 y recibir las modificaciones solicitadas a los perfiles de la Convocatoria CIC 2025 de Fortalecimiento.

1.2.- Aprobación del Acta N° 663 de la reunión del día 25 de febrero de 2026.

El Directorio aprueba el Acta N° 663, correspondiente a la reunión del día 25 de febrero de 2026.

2.- Gerencia de Asuntos Legales.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

i.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2021-29296746- -APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2022-36023464- -APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2024-16982769- -APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2025-137675730-APN-DDRH#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

v.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2025-140013532-APN-DDRH#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vi.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2025- 73183189--APN-DDRH#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2024-94420923- -APN-DDRH#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

viii.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2024-121193522-APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- EX-2026-23587499- -APN-GAL#CONICET

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

3.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

i.- Nota presentada por Hugo Menzella.

El Directorio toma conocimiento de la nota presentada con el Dr. Hugo Menzella.

ii.- EX-2025-115591885- -APN-GVT#CONICET / PR6603

Aprobar la suscripción de un convenio de Investigación y Desarrollo entre CONICET y la empresa PALAVERSICH Y COMPAÑÍA S.A. COMERCIAL; y aprobar el presupuesto.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- CONICET - NETFLIX SERVICIOS DE TRANSMISIÓN SRL

Aprobar la suscripción de un convenio de Asistencia Técnica y Licencia c/ Netflix Servicios de Transmisión S.R.L. Aprobar el presupuesto.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv. - Convenio entre la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología (INNOVA-T) y el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA)

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

4.- Gerencia de Recursos Humanos.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

i.- Solicitudes de beca interna Postdoctoral Extraordinaria.

Otorgar beca interna Postdoctoral Extraordinaria de las siguientes personas quedará pendiente hasta que remitan el ticket aéreo correspondiente a su regreso definitivo a la República Argentina:

Arce, Sofía Irene

Peralta Gavensky, Lucila

Otorgar beca interna Postdoctoral Extraordinaria a partir del 1° de abril de 2026 y hasta que se haga efectivo su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a las siguientes personas:

María Florencia Angilletta

María Alejandra Boffadossi

Daniela Jesica Di Bella

Carolina Emilia Di Prospero

María Eugenia Dieterle

Fazio, Rodolfo Emilio

Andrea Lilen Gallo

Liliana Mariela Guevara

Carolina Teresita Lauxmann

Natalia Soledad Magrin

Natalia Andrea Marchese

María Soledad Martinez

Eliana Rocío Nope Vargas

Daiana Vanesa Perri

María Eva Routier

Rosio Gabriela Schneider.

Otorgar beca interna Postdoctoral Extraordinaria a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta que se haga efectivo su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a las siguientes personas:

María Julieta Cena

Silvio Ribamar Rodriguez Moncada

Denegar la solicitud de beca interna Postdoctoral Extraordinaria presentada por las siguientes personas:

Mariana Chuliver Pereyra

Amandine Marie Guillard

María Patricia Paolantonio

Iván Matías Ragessi

Fernando Matías Ramirez Llorens

ii.- Estadías de Corta Duración en Unidades Ejecutoras

- Otorgar Estadía de Corta Duración en Unidades Ejecutoras a las siguientes personas por el término de 12 meses a partir del 1° de mayo de 2026:

● Baibuch, Sabrina Yael – Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC); (CONICET-UNCOMA)

● Costas, Luciana – Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI)

● Marassi, Rosario – Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE); (CONICET-UNNE)

● Moroni, Alejandro David – Centro de Investigaciones y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CITNOBA); (CONICET-UNSADA-UNNOBA)

● Robles, María Noelia – Instituto de Biología Agrícola de Mendoza (IBAM); (CONICET-UNCU)

● Scalerandi, María Victoria – Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA); (CONICET-UNC)

- Denegar la solicitud de Estadía de Corta Duración en Unidades Ejecutoras presentada por Ruth Emilse Masías en virtud de las restricciones presupuestarias del organismo y que aún no se ha completado el proceso de evaluación de su postulación para ingresar a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

iii.- Actualización estipendio becarios de acuerdo a paritaria SINEP.

Aprobar, en concordancia con la política seguida por el CONICET y en función de lo acordado en el Acta Paritaria de fecha 6 de marzo de 2026 suscripta entre el Estado Empleador y los gremios para toda la Administración Pública Nacional, un incremento del estipendio de las Becas Internas activas del CONICET con el siguiente alcance:

a) 2,5% correspondiente a ENERO 2026 sobre los estipendios de Diciembre 2025,

b) 2,2% correspondiente a FEBRERO 2026 sobre los estipendios de enero 2026

c) 2% correspondiente a MARZO 2026 sobre los estipendios vigentes a febrero 2026

d) 1,7% correspondiente a ABRIL 2026 sobre el estipendio vigente a Marzo 2026

e) 1,5% en Mayo, correspondiente al estipendio vigente a Abril 2026.

Adicionalmente, otorgase una suma fija, por única vez de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) a liquidarse con los estipendios del mes de mayo 2026.

La medida será de aplicación cuando se oficialice su homologación.

iv.- Bases y Condiciones - Convocatoria de Ingresos CICyT 2025 Fortalecimiento I+D+i - Etapa postulantes.

Aprobar los perfiles de la Modalidad FORTALECIMIENTO I+D+i de Ingresos CIC 2025, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo el IF-2026-28206593-APN-DIR#CONICET, como así también las Bases y Condiciones para el llamado a Convocatoria de Ingreso a la CIC 2025 MODALIDAD FORTALECIMIENTO I+D+ - Etapa Postulante de la Modalidad I+D+i, mencionado en el anexo IF-2026-28206752-APN-DIR#CONICET.

5.- Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

i.- Evaluación del ART. 40 de REY, VALENTINA

EX-2025-76656727- -APN-DDRH#CONICET

Separar a la Dra. Valentina Rey de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en disidencia con la recomendación de la Comisión Especial, la cual se detalla en el Anexo I.

ii.- Evaluación programática PUE (Proyectos de Investigación de UE) 2016-2022

Aprobar el Informe Final de Evaluación Programática PUE (Proyectos de Investigación de UE), elaborado en conjunto por la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT) y la Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP), el cual se detalla en el Anexo IF-2026-21891472-APN-DPEI#CONICET.

iii.- Convocatoria Ingresos del Exterior

Aprobar la continuidad de evaluación de aquellos postulantes que se presentaron a la Convocatoria de Ingresos del Exterior 2024 y 2025 en la que no había fecha de cierre. Las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción realizarán el proceso de evaluación hasta el 30 de abril de 2026.

6.- Asuntos Tratados en Comisión.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

6.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Carla Natali Schnell al cargo de Investigadora Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 29/08/2025.

Comunicar a la Dra. Schnell, que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia

con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes a la Dra. Carla Natali Schnell.

ii.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Felipe Basbus al cargo de Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 31/10/2025.

Comunicar al Dr. Basbus que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. Juan Felipe Basbus.

iii.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Matías Luis Picchio al cargo de Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 16/07/2025.

Comunicar al Dr. Picchio que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. Matías Luis Picchio.

iv. - Aceptar la renuncia presentada por la agente Romina Raquel Arias al cargo de Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 30/10/2025.

Comunicar al agente Arias que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes a la agente Romina Raquel Arias.

v.- Reconocer a la Dra. María Amalia Garcia como investigadora Correspondiente de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, atento que reúne las condiciones para ello, manteniendo su vínculo con este Organismo a través del Centro de Investigaciones en Arte y Patrimonio (CIAP) (CCT CABA SUR).

vi.- Reconocer al Dr. Federico Del Giorgio Solfa, como investigador Correspondiente de este Consejo Nacional

de Investigaciones Científicas y Técnicas, atento que reúne las condiciones para ello, manteniendo su vínculo con este Organismo a través de la Universidad Nacional de La Plata.

vii. - Seleccionar al candidato que continúa en el orden de mérito de la Convocatoria de Ingreso CIC Fortalecimiento I+D+i 23 - aprobado por RESOL-2025-1192-APN-DIR#CONICET del 26/08/2025; Dr. Julián Delgado, en la categoría Inv. Asistente, para desarrollar sus tareas de investigación en el Instituto de Estudios Iniciales; Universidad Nacional Arturo Jauretche bajo la dirección de la Dra. Adriana Valeria Manzano y la Co Directora de tareas, Carolina Gonzales Velasco.

viii.- Cancelar la beca interna Doctoral de la Quím. Farm. Kathleen Fabiola Hinojosa Vera por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica.

Inhabilitar a la Quím. Farm. Kathleen Fabiola Hinojosa Vera para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

Establecer el monto adeudado por la Quím. Farm. Kathleen Fabiola Hinojosa Vera durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin autorización.

ix.- Cancelar la beca interna Doctoral del Bioq. Juan Nahuel Quiroz por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica.

Inhabilitar al Bioq. Juan Nahuel Quiroz para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

Establecer el monto adeudado por el Bioq. Juan Nahuel Quiroz durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin autorización.

x.- Establecer que el tratamiento del recurso de reconsideración presentado por la Dra. Andrea Soledad Enriquez contra la RESOL-2025-1462-APN-DIR#CONICET que establece su desvinculación como codirectora de la beca interna Postdoctoral PUE de Luciana Inés Escobar, deviene en abstracto en virtud de que la beca finalizó el 9 de diciembre de 2025.

xi.- Establecer que la convocatoria de becas internas Postdoctorales CONICET/Centro Latinoamericano de Física (CLAF) se realizará entre el 19 de febrero y el 16 de marzo de 2026 con las bases y requisitos que se adjuntan al presente.

xii.- Aceptar la renuncia de la agente María Josefina Lamaison, a su contratación vía Fundación INNOVA-T, a partir del día de la fecha 31 de marzo del corriente año, a las labores de pesquisa, con el fin de reconstruir el listado de los cesanteados/as durante la dictadura militar y relevar información obrante en organismos de Derechos Humanos (DDHH), el Archivo Nacional de la Memoria e iniciativas de memoria y/o reparación de legajos sobre víctimas del terrorismo de Estado. La renuncia se fundamenta en la selección por este Consejo Nacional para usufructuar una beca de finalización para culminar sus estudios de doctorado.

6.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Declarar desierto el Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a regular del Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAUS), aprobado mediante Disposición DI-2024-345-APN-GDCT#CONICET.

Aprobar el nuevo llamado a Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a regular del Instituto de

Diversidad y Evolución Austral (IDEAUS), por el lapso de cuatro (4) años.

ii.- Designar al Investigador Principal Dr. Sergio Alberto Dassie para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Investigaciones en Físico- Química de Córdoba (INFIQC) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Dar por finalizadas las funciones de la Dra. María Cristina AREA como Directora del CCT-CONICET Nordeste a partir del 31 de marzo de 2026, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. AREA a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

Designar al Dr. Adrián DI GIACOMO Director del CCT CONICET-Nordeste por el periodo de dos años.

Liquidar el suplemento por función de cargo a favor del Dr. DI GIACOMO a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

iv.- Aprobar las bases y condiciones, para la convocatoria de Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas a desarrollarse durante el año 2027, así como los Anexos 1 y 2 (reunión propuesta e informe).

v.- Aprobar el texto del convenio marco entre CONICET y la Municipalidad de Tucumán que tiene por objeto de facilitar el beneficio mutuo en el intercambio académico y la cooperación científica y tecnológica entre ambas Instituciones, en pos de avanzar en el desarrollo de soluciones innovadoras que impacten favorablemente en el tejido de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y en los vecinos en particular, y articular mecanismos de trabajo colaborativo.

vi.- Designar a Gerardo Aníbal Leotta como titular y a Victoria Brusa como suplente para la Actualización de “Guías Alimentarias para la población argentina”, en la Dirección Nacional de abordaje Integral de las Enfermedades no transmisibles del Ministerio de Salud.

vii.- Aprobar los resultados de la convocatoria CONICET CSIC 2025 y no hacer lugar al resto de las postulaciones.

Titular CONICET	CUIL	Lugar de Trabajo IP CONICET	Unidad de gestión	Título del Proyecto	Titular CSIC	Lugar de trabajo IP CSIC
VALVERDE, CLAUDIO	20216041594	LABORATORIO DE INVEST. EN INTERACCIONES BIOLÓGICAS (UIIB) ; DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	SEDE CENTRAL	Bases moleculares de la interacción de Pseudomonas beneficiosas y patogénicas con plantas	M. TRINIDAD GALLEGOS FERNANDEZ	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
MACKERN-OBERTI, JUAN PABLO	23268299459	INSTITUTO DE MEDICINA Y BIOLOGIA EXPERIMENTAL DE CUYO (IMBECU) ; (CONICET - UNCU)	CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - MENDOZA	Impacto de una lactancia deficiente en el desarrollo de la tolerancia oral del neonato y su relación con alergias alimentarias	MARIA CARMEN COLLADO AMORES	INSTO. AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA-CSIC)
VINCENT, PAULA ANDREA	27208422478	INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (INSIBIO) ; (CONICET - UNT)	CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET NOA SUR	Stutzerimonas stutzeri MJL19 como herramienta biotecnológica para optimizar la Fijación Biológica de Nitrógeno simbiótica: estudio de los mecanismos moleculares	MANUEL ESPINOSA URGEL	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
MASSAD, WALTER ALFREDO	20224367822	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y DE LA SALUD (IDAS) ; (CONICET - UNRC)	CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - CORDOBA	Síntesis y aplicación de materiales híbridos de quitosano-MOFs para procesos fotocatalíticos sostenibles	FRANCISCO BOSCA MAYANS	INSTO. TECNOLOGIA QUIMICA
PONZONI, IGNACIO	20225075574	INSTITUTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION (ICIC) ; (CONICET - UNS)	CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - BAHIA BLANCA	Modelado generativo de moléculas dirigido mediante inteligencia artificial explicable	MARIA VANINA MARTINEZ POSSE	INSTO. INV. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El CONICET financiará anualmente hasta USD 5000.- (a pagar en pesos al cambio oficial), destinados a: la compra de pasajes de avión y gastos para estancias de investigación en los países contraparte y también a la compra de software y pequeño equipamiento, la organización de talleres y la realización de trabajos de campo en Argentina.

xiii.- Autorizar la firma del Convenio Marco de Cooperación Científica entre este Consejo Nacional y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) de México, cuyo objeto es facilitar el beneficio mutuo en el intercambio académico y la cooperación científica y tecnológica entre ambas Instituciones.

ix.- Autorizar la firma del Memorandum de Entendimiento entre este Consejo Nacional y la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Espírito Santo (FAPES) de Brasil, cuyo objeto es establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica entre ambas instituciones.

x.- Postular al Dr. Juan Pablo Arrabal (DNI 30198622) Investigador Asistente de este Consejo Nacional, con lugar de trabajo en el INSTITUTO DE BIOLOGÍA SUBTROPICAL (IBS), (CONICET - UNAM), al Programa de Capacitación sobre Gestión de la Salud de los Grandes Felinos, PRIME-CAT (Programa para la Gestión Integrada y la Excelencia en Salud de los Grandes Felinos), organizado por la República de la India.

6.3.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Aprobar el "Acta de participación en los beneficios de los resultados obtenidos" para el Convenio de Licencia PR6368 entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), INIS BIOTECH S.A. (INIS), en carácter de Licenciantes, y Laboratorio LEMOS S.R.L. (LEMOS) en carácter de

Licenciataria.

ii.- Aprobar el "Acta de participación en los beneficios de los resultados obtenidos" para el Convenio de Licencia PR6431 firmado entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) en carácter de Licenciarios, y MYCORIUN BIOTECH S.A. en carácter de Licenciataria.

iii.- Aprobar la suscripción de los documentos de Cesión y Retrocesión de Derechos de Prioridad a favor de la empresa Gameet Inc.

iv.- Aprobar el "Acta de participación en los beneficios de los resultados obtenidos" para el Convenio de Licencia firmado entre el CONICET y la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en carácter de licenciarios, y MINETECH S.R.L. en carácter de licenciataria.

v.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET, la empresa BIOETANOL RIO CUARTO S. A. y la Compañía de Alimentos y Cereales S.A., que tiene por objeto la medición a escala laboratorio y en diferentes condiciones para la reducción del contenido de ácidos grasos libres de aceite de maíz hasta valores aptos para su empleo en alimento para mascotas, conservando los demás parámetros de calidad en rangos aceptables. Asimismo, se autoriza a la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica a suscribir la disposición correspondiente para la aprobación del presente convenio.

vi.- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y la empresa APPELIE S.A.S., que tiene por objeto Regularizar las actividades del financiamiento adjudicado por Resolución N°2024/00000005 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. El Proyecto se denomina "Innovación en avicultura: un robot cordobés puede revolucionar la valoración del bienestar de pollos parrilleros usando inteligencia artificial" y tiene como objetivos específicos los siguientes: 1. Desarrollar un modelo de IA de visión por computadora ("computer vision"), que detecte en las imágenes tomadas por el robot, comportamientos relevantes para la valoración del bienestar animal (por ej. descansando, ambulando, vigilando, jadeando, realizando baños de arena, locomoción comprometida, e incluso muertos). 2- Evaluar algoritmos de agrupamiento no supervisado ("unsupervised statistical clustering") para definir categorías de bienestar a partir de las variables comportamentales medidas, en conjunto con los sensores de temperatura, humedad u otros indicadores ambientales. 3. Validar el modelo comparando los resultados modelados con indicadores tradicionales de bienestar animal avalados a nivel mundial (por ej., Welfare quality protocol) y que complementan las medidas comportamentales. Asimismo, se autoriza a la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica a suscribir la disposición correspondiente para la aprobación del presente convenio.

6.4.- Dirección de Relaciones Instituciones

i.- Rectificar el ME-2026-19703560-APN-CONICET#JGM, y aprobar la participación del CONICET en la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2026, con su respectivo programa de actividades y presupuesto. Incorporar que los fondos aprobados serán transferidos y administrados por la Fundación INNOVA-T. Asimismo, autorizar a los agentes Marcelo Heit, responsable de Ferias y Exhibiciones, y Bernadette Saunier, responsable del Programa VocAr, a ejercer la función de ejecución del presupuesto mencionado el cual será administrado por la Fundación INNOVA-T.

6.5.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- El Directorio resuelve calificar como "No Aceptable" el Informe Reglamentario CIC ASISTENTE

INTEGRAL 2023, de la Dra. Pagano, Eleonora Samanta, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora Ciencias Médicas para Informes, Promociones y Proyectos.

ii.- El Directorio resuelve calificar como “No Aceptable” el Informe Reglamentario CIC ASISTENTE INTEGRAL 2025, de la Dra. Pagano, Eleonora Samanta, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora Ciencias Médicas para Informes, Promociones y Proyectos.

iii.- Rectificar el ME-2025-134560705-APN-CONICET#JGM y calificar como aceptable los Informes Finales Convocatoria PUE 2016, 2017 y 2018 correspondientes a la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y los Materiales.